

RESOLUCIÓN No: 094
09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación Pública No. 008 de 2024 cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE EVENTOS, EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”.

La representante legal suplente de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar a los contratistas que realizarán la prestación del servicio de SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE EVENTOS, EN EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor en sesión del 09 de septiembre de 2024, acta Nro. 336.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 008 de 2024 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE EVENTOS, EN

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”, a partir del 10 de septiembre de 2024.

Artículo 2. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 3. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	10 de septiembre	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 13 de septiembre a las 2:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Respuestas a las observaciones formuladas por los interesados al pliego de condiciones	20 de septiembre	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	24 de septiembre desde las 8:00 am hasta las 9:00 am	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	01 de octubre	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	03 de octubre hasta las 5:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	09 de octubre	www.plazamayor.com.co

Suscripción de contratos	11 de octubre	
--------------------------	---------------	--

Artículo 4. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

MARIA FÁTIMA DIAZ GRANADOS GUERRA
Representante Legal Suplente

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original firmado	Original firmado	Original firmado
Nombre	Maria Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés	Mateo Molina Rodríguez
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretario General